AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA),

CERTIFICA: Que por el Sr./Sra. Concejal del Grupo de Gobierno de las áreas TRASPORTE, ENERGÍA, INDUSTRIA Y SECTOR PRIMARIO del Ayuntamiento de Pájara se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro municipal de resoluciones o decretos con el número de orden 3271/2023 de 22 de junio de 2023:

"

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRANSPORTE, ENERGÍA, INDUSTRIA Y SECTOR PRIMARIO.- Dada cuenta de que mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia en funciones núm. 3238/2023, de 19 de junio de 2023, se resolvía la aprobación provisional de la propuesta de turnos presentada por la presidencia de la Cooperativa de Taxis de Pájara (COTAP) el 12 de junio de 2023, mediante registro de entrada número 8557/2023, para la prestación del servicio de taxi en la parada de Pájara, Plaza Nuestra Señora de Regla, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de la obligación de la totalidad de los titulares de licencias municipales de taxi de concurrir a las paradas establecidas para dicho servicio en los términos establecidos en la ordenanza reguladora de dicho servicio.

RESULTANDO: Que además de establecerse los turnos de prestación del servicio correspondientes al segundo semestre de 2023, debió de recogerse en la citada Resolución de la Alcaldía Presidencia en funciones el listado de turnos de retén para ese mismo periodo; no habiéndose hecho, procede la designación del **LISTADO DE RETÉN**. Esta lista que es objeto de aprobación, se ha denominado retén para la parada de Pájara, puesto que en dicha parada el turno obligatorio que se observa para el servicio es de una sola licencia, con la consiguiente incidencia para los vecinos de la zona, por cuestiones de lejanía de otros núcleos y la falta de otros medios de transporte públicos, de tal forma que si por cualquier causa, el vehículo adscrito al turno no pudiera prestar el servicio sea inmediatamente sustituido por el que corresponda de la lista de retén, sin perjuicio de las responsabilidades a que ello diera lugar para el titular de la licencia en caso de que dicha ausencia no obedezca a causa justificada. A tales efectos, se considerará necesario que el titular del vehículo que le corresponda prestar el servicio en la parada de Pájara comunique fehacientemente tanto al Ayuntamiento como a la COTAP, que se va a producir dicho incumplimiento del turno que debe observar, para que se active la sustitución del vehículo de retén que por orden corresponda.

CONSIDERANDO: Que correspondiendo la competencia para aprobar los turnos de prestación del servicio de taxi a la Alcaldía-Presidencia, conforme establece el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicha competencia ha sido objeto de delegación en esta Concejalía Delegada de Transporte, energía, Industria y Sector Primario, mediante Decreto núm. 3238/2023, de 19 de junio.

En su virtud, en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Resolución núm. 3238/2023, de 19 de junio, RESUELVO:

Primero. Aprobar provisionalmente la propuesta de LISTA DE RETÉN presentada por la presidencia de la Cooperativa de Taxis de Pájara (COTAP) el 12 de junio de 2023, mediante registro de entrada número 8557/2023, para la prestación del servicio de taxi en la parada de Pájara, Plaza Nuestra Señora de Regla, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

HASH DEL CERTIFICADO: 10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA: 22/06/2023
PUESTO DE TRABAJO: Sello de Órgano
NOMBRE: Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282BE8A3AB8C91A2541B2

AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Cooperativa de Taxistas de Pájara, (COTAP), a la Asociación de taxis de Jandía, (ATAJA), y proceder a su publicación, para su conocimiento por todos los titulares de las licencias municipales de taxi, concediéndoles un plazo de DIEZ días, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente, para que formulen las alegaciones que estimen procedentes, entendiéndose definitivamente aprobados los turnos referidos en caso de no producirse reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Transporte, Industria, Energía y Sector Primario, en Pájara, en la fecha de la firma digital y con la intervención mediante sello de órgano de la Secretaria General del Ayuntamiento de Pájara.

PROPUESTA LISTADO DE RETEN EN LA PARADA DE PAJARA DESDE JULIO A DICIEMBRE DEL 2023

LM	*SUSTITUCION*	*LM*	*SUSTITUCION*
42		**63**	
43		**64**	
44		**65**	
45		**66**	
46		**67**	
47		**68**	
48		**69**	
49		**70**	
50		**71**	
51		**72**	
52		**73**	
53		**74**	
54		**75**	
55		**76**	
56		**77**	
57		**1**	
58		**2**	
59		**3**	
60		**4**	
61		**5**	
62		**6**	

HASH DEL CERTIFICADO:
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
22/06/2023
PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano
NOMBRE:
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282BE8A3AB8C91A2541B2

AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

"

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria General, según resolución de fecha de 24 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 126, miércoles 20 de octubre 2021, y Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en funciones mediante sistema de actuación administrativa automatizada según resolución 5333/2021, de 4 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 122, lunes 11 de octubre 2021.

NOMBRE:
Ayuntamiento de Pájara
PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano
FECHA DE FIRMA:
22/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282BE8A3AB8C91A2541B2